



SESIÓN ORDINARIA N° 126

En Padre Las Casas, a cinco de junio del año dos mil doce, siendo las 15:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del Concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Modificación Proyecto Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Quedan pendientes Actas Sesiones Ordinarias N°123, de fecha 08 de mayo; N° 124, de fecha 22 de mayo; y N° 125, de fecha 29 de mayo, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 28.05.12, remitida por la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, Condominio Los Abedules y Junta de Vecinos Panamericana Sur, solicitan terreno para construcción de sede social.
- b) Invitación enviada por Chile Gestión, para participar en Seminario "Certificación de Experto en Gestión Pública Comunal", a realizarse entre el lunes 18 y sábado 23 de junio, en la ciudad de Viña del Mar.
- c) Invitación enviada por Chile Gestión, para participar en Gira Técnica Gestión Comunal Ciudades Puerto y Modelos Replicables (Copenhague/Hamburg/Barcelona), Gira Técnica Gestión Comunal Beneficios Comunales y Economías de Escala (Beijing/Shangai), y Gira técnica Gestión Comunal Turismo y Servicios (Florida/Nassau).
- d) Carta de fecha 31.05.12, remitida por la Directiva del Comité Social de Pequeños Agricultores Coipulafquen, solicitan asesoría técnica.
- e) Carta de fecha 30.05.12, remitida por la Directiva del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita audiencia al Concejo Municipal.
- f) Oficio N° 03041, de fecha 29.05.12, remite informe de seguimiento al informe final N° 35 de 2010, sobre auditoria a las transferencias ejecutadas por la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que se encuentran en la sala, sin perjuicio de haber leído las conclusiones, solicito la copia correspondiente, como tenían que haber sido leído íntegramente el documento, como fue solamente las conclusiones, solicito la copia correspondiente.

El señor Presidente del Concejo, se tendrá presente, entiendo que además está a disposición de cada uno de los Concejales y solicitamos una copia del mismo, íntegro, para cada uno de los Concejales.

La señora Secretario Municipal, sigue dando lectura a la correspondencia recibida:

- g) Memorándum N°151, de fecha 05.06.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°146, de fecha 31.05.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe por situación planteada en carta enviada por la Sra. Carmen Antimilla.

- b) Memorándum N°147, de fecha 31.05.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita nómina de grupos atendidos por EGIS Social Municipal 2012.
- c) Memorándum N°148, de fecha 31.05.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera solicitud de informe, en relación a nómina de nuevos beneficiarios con Modificación Presupuestaria que suplementaba fondos de emergencia.
- d) Memorándum N°149, de fecha 31.05.12, enviado al señor Directos de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera informe sobre analizar factibilidad de instalar barrera de contención en la intersección de Psje. Río Limarí esquina Petorca, Villa Parque Pilmaiquén.
- e) Of. Ord. N°120, de fecha 30.05.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Adquisición Insumos Computacionales".
- f) Of. Ord. N°121, de fecha 30.05.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación de funcionarios como integrantes del Comité del Servicio de Bienestar, en representación del señor Alcalde.
- g) Of. Ord. N°122, de fecha 30.05.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N°125, de fecha 30.05.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido a Santiago del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- i) Of. Ord. N°126, de fecha 31.05.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Servicio Mantenimiento Señalizaciones del Tránsito y Demarcación de Calles, Municipalidad de Padre Las Casas".
- j) Of. Ord. N°127, de fecha 31.05.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, Addendum con Banco Estado de Chile.
- k) Of. Ord. N°128, de fecha 30.05.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo.
- l) Of. Ord. N°129, de fecha 31.05.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Servicio de Motoniveladora, Comuna de Padre Las Casas".
- m) Of. Ord. N°130, de fecha 31.05.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Sesión Extraordinaria.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal**Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino".**

Con el objeto de mejorar las condiciones de uso y seguridad de la sala de capacitación y las oficinas del Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche de Remolino, se precisa reasignación presupuestaria del Programa Social "Centro de Desarrollo Mapuche Rural Remolino" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en M\$1.500. Esto permitirá la instalación de cortinas en la Sala de Capacitación y Oficinas, y protecciones metálicas en la oficina principal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, éste es un recinto que actualmente se está ocupando para capacitaciones con diferentes grupos y comunidades del sector, le hemos estado dando un enfoque productivo y de innovación también a todos esos talleres, así que queremos proteger la inversión que se ha hecho, que se hizo el año pasado, que fueron M\$18.000 y de paso también proteger y resguardar los equipos que están adquiridos para el funcionamiento del recinto. Los recursos provienen de las mismas cuentas del programa.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente solamente consultar, cuál es la disminución de la cuenta 21 04, en relación a lo que se había designado inicialmente, qué profesionales o experto se rebajó.

El señor Cristian Brown, Secpla, no se ha rebajado ningún experto ni profesional, encontramos un técnico para asumir las funciones de acompañamiento y capacitación en los talleres, que es un grado técnico, con experiencia, experticia en todo el tema de capacitaciones y experiencia también en el sector público y privado, es básicamente eso, no tenemos previsto, en el mes de marzo también se contrató me dice Francisca, entonces tenemos también ahí un ahorro importante, el resto de los funcionarios ha estado participando, se contrató gente de la comunidad para poder hacer trabajos de limpieza durante el verano y la continuidad también del Encargado de Programa, don Jorge Alchao, que es Contador Auditor y que está trabajando directamente con las comunidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, dos consultas Presidente, la primera algo relacionado con lo que mencionó el colega Alex Henríquez, la disminución en otros gastos en personal, para poder comprender bien, entiendo que se había presupuestado un determinado profesional, en definitiva se contrata un técnico que significa menos remuneración y ahí un ahorro ¿no? que ése es el saldo que se produce, sí o no, porque la señora Francisca me dice que no con la cabeza.

El señor Cristian Brown, Secpla, o sea, se genera en parte por el ahorro de los meses, a ver, el perfil es el conocimiento en definitiva el que importa aquí al momento de cumplir los objetivos del programa. En el programa se están cumpliendo los objetivos, de la misma forma con un técnico que con un profesional.

La Concejala Sra. Ana María Soto, totalmente de acuerdo Director, pero no es lo que le estoy consultando.

El señor Cristian Brown, Secpla, no hay en ese sentido disminución o que se le vaya a cortar el contrato a alguien, la continuidad de las personas es hasta diciembre y es con normalidad. El ahorro que encontramos fue producto básicamente de que hay dos meses del año y por menor remuneraciones que teníamos consideradas, eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, bueno, me quedo con la explicación del Concejal, me impresiona que había una diferencia, eso produjo el saldo y eso se está reutilizando, bien me parece.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero que nos quede claro, cuánto fue el presupuesto inicial que se asignó a esa cuenta, qué profesional se iba a contratar bajo el programa, cuánto es el monto que se contrató finalmente al profesional y cuánto es la disminución del saldo de la cuenta asignada, eso tendrían que tenerlo claro ustedes, si están pasando la modificación.

El señor Cristian Brown, Secpla, no lo tengo aquí a la vista señor Concejal, no tengo el programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de votarlo, solicitaría que a lo menos tengan claridad ellos, antes que votemos un tema que le está sobrando plata en una cuenta.

El señor Presidente del Concejo, un poco para poder tener claridad respecto de esta materia, que se trata de un ajuste dentro de un programa, no hay disposición de recursos de otros programas y la explicación específica, tampoco me queda suficientemente clara, a qué se debe el saldo o esta diferencia, no sé si nos puede explicar nuevamente Cristian.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, disculpen si fui poco claro, pero son dos meses de ahorro de profesionales y es el saldo propio que queda también del recurso humano que estaba proyectado inicialmente en el programa. Teníamos profesionales de apoyo y eso mismo lo vamos a lograr con un profesional y un técnico de apoyo, entonces los saldos que se generaron también a comienzos de año, principalmente los meses de enero, febrero y marzo, que también teníamos una holgura en recurso humano, fueron considerados y se contrataron personas de la comunidad para labores de limpieza del recinto, de despeje, había que limpiar ese recinto y dejarlo en condiciones para poder empezar a funcionar en marzo, así que los usos de los recursos han sido ése, siempre en recurso humano y siempre cumpliendo los objetivos del programa; aún así, se genera un saldo de M\$1.000 que nos permite reinvertirlo en el mismo recinto, ése es la explicación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera presidente, por supuesto a través suyo, consultar al Director, cuando se dejan los recursos en el presupuesto, que fueron aprobados por este equipo de Concejales, ¿el ítem estaba descrito para recurso humano o estaba especificado un profesional determinado?

El señor Cristian Brown, Secpla, recurso humano, las funciones asociadas al cumplimiento del programa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias. La segunda consulta, también se genera un saldo en equipos informáticos, éste es un Centro de Desarrollo Comunitario Rural, que me imagino también tendrá habilitado equipos informáticos, requerirán conexión a Internet inalámbrica probablemente, ¿todo eso está contemplado en la implementación del Centro? ¿No va a estar carente de esos equipos?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, no se deja de comprar nada, de hecho estamos ahí en coordinación, hemos tenido solamente un retraso en el tema de la conexión a Internet, que se ha suplido desde acá del Municipio, con colaboración de la Secpla básicamente, pero estamos en comunicación permanente y tenemos los equipos informático adecuados y adquiridos ya, esto es un saldo que presenta el programa, no nos va a faltar para capacitar a los vecinos, a los beneficiarios de los talleres que se están haciendo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo, señor Presidente mi disposición en apoyar esta Modificación Presupuestaria está para votarla hoy día, el Centro Comunitario Rural de Remolinos o el espacio en sí, ha cambiado bastante la cara, con respecto a la utilización que tenía anteriormente como Escuela, yo creo que ha cambiado para bien, se sacaron los árboles que estaban, se ha pintado, se mantiene en muy buenas condiciones y esperemos que le saquemos el provecho, tal cual se planteó en este Concejo, que ojalá la mayor cantidad de comunidad y vecinos del sector, inclusive de otro sector, asistan a este recinto, puedan tener las capacitaciones y así también lograr que nuestros vecinos tengan mayores conocimientos en distintas áreas de agricultura o de cualquier otro tema que se quiera plantear en este Centro Comunitario. Sabemos que los recursos vienen para mejorar la sala en sí, protección de ventana y todas esas cosas, así que mi disposición es apoyar esta iniciativa.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, concordar con lo planteado por el colega Catriel, no le veo mayores problemas, es plata del mismo proyecto, una nueva distribución, por lo tanto estoy absolutamente disponible para votarlo favorablemente.

El señor Presidente del Concejo, también anticipo mi votación a favor, lo único conocer cuándo va a ser la inauguración de este Centro y le pregunto al Administrador Municipal si nos puede contar.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, si bien recuerdan, estaba programada para el día 29 de mayo, lamentablemente fue justo el fin de semana, el cual tuvimos una copiosa lluvia, la semana pasada fuimos a revisar las instalaciones y la idea es tener todo bastante listo para la inauguración, de ahí también viene esta modificación, en donde se cambian recursos para la compra de cortinaje, que también fue uno de los requerimientos que hicieron, porque la sala en donde se están haciendo las capacitaciones, es una cosa doméstica, pero cuando les llega el sol de lado, no se pueden ver las diapositivas, entonces la idea es inaugurar el Centro con todas las instalaciones como corresponde, así que esperamos que sea durante el mes de junio, hacer la entrega oficial y obviamente por parte de la Administración existirá la debida anticipación de invitar.

El señor Presidente del Concejo, bueno Concejales, entonces someto a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$1.500.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Equipamiento Computacional.

A objeto de contar disponibilidad que permita la adquisición de Cámaras de Vigilancia, que serán instaladas en inmuebles municipales, Edificio Consistorial e inmueble de San Ramón; lo que permitirá complementar y apoyar el servicio de vigilancia existente a través del monitoreo a distancia; se precisa realizar reasignación presupuestaria en el Área de Gestión 01 Gestión Interna, en M\$3.500.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidad de la Cuenta Servicio de Vigilancia.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales		<u>M\$ 3.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 06	Equipos Informáticos		<u>M\$ 3.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.500.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mayor información respecto al área de Servicios Generales, de donde se genera los M\$3.500.-

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente en Servicios Generales hemos hecho las proyecciones de gastos, básicamente se(cambio de lado cassette)....programadas para el mes de mayo; por lo tanto esos saldos son los que hemos puesto a disposición, según los requerimientos adicionales que hemos tenido por alguna reposición de equipos y que se hace necesario adicionar recursos en la cuenta de informática, pero es básicamente cuentas de gastos generales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿implica lo que queda del resto del año?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, para nada, al contrario siempre las modificaciones en relación a saldos, van asociadas a gastos que tenía pronosticado y que ha manifestado saldo a la fecha por su distribución.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, un par de consultas, entiendo que generalmente cuando uno instala estos sistemas de cámaras de televigilancia, son precisamente para prevenir la ocurrencia de delitos o tener un registro audiovisual respecto de un hecho delictivo que pudiese pasar; sin embargo, la consulta es si es que ha habido ocurrencia de delito dentro del Edificio Consistorial o dónde se quieren instalar las cámaras.

Segundo, el sistema de cámara de vigilancia que ustedes quieren instalar con el presupuesto, ¿tiene un sistema de grabación permanente de 24 horas? ¿Cuánto tiempo técnicamente la grabación dura? ¿Va a estar monitoreado a través de un profesional? Todas esas consultas Presidente, me gustaría tener las respuestas antes de votar.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la justificación de la instalación de estos equipos de monitoreo, no es un servicio, son equipos, en algún momento se puede haber evaluado la posibilidad de contratar un servicio,

sin embargo es bastante más oneroso y en las instalaciones de San Ramón ya existe el servicio de guardia; por lo tanto, lo que pretende esto es dar apoyo a ese servicio de guardia, con monitoreo permanente, dada la extensión que tiene el terreno donde está emplazada la casa, por tanto se hace necesario, como se dice en buen chileno, un par de ojos más, y la idea es tener en este caso las instalaciones en el exterior de la casa del recinto de San Ramón, me refiero a patio trasero, borde de las panderetas, que son bastantes grandes, una propiedad que además tiene bastante árbol, que ha sido un poquito dificultoso poder monitorear en forma permanente por el servicio de guardia.

De acuerdo a la consulta del señor Concejal, a la última parte, efectivamente eso va a estar en conexión vía Web con la Unidad de Informática, donde se podrá guardar información básicamente diaria, asumiendo que exista algún evento, se podrá revisar el día anterior y se informará de acuerdo al informe que entrega la empresa de guardia por cualquier hecho que se requiera revisar, por lo tanto ahí la Unidad de Informática tiene varios teras, para poder guardar información, por lo menos de 24 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la primera consulta no fue respondida, respecto a la ocurrencia de delitos en los recintos municipales; segundo, el sistema de cámaras de vigilancia va a ser una cámara permanente, que va a estar grabando, por lo que usted está explicando, algunos sitios eriazos, lugares que no están a la vista del guardia que está contratado bajo el sistema de prestación de servicios que le presta al Municipio, o el mismo guardia tiene acceso a revisar las cámaras.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en relación a la primera pregunta, de hechos delictuales en el edificio, no entendí bien la pregunta, si la pudiera repetir. Pero, le respondo enseguida en relación al acceso a la imagen, el guardia va a tener acceso a imagen, no a cámaras, las cámaras van a estar a una altura prudente, en la cual si alguien quisiera entrar a robar, no tenga posibilidad de manipularlas, es un monitor, el guardia va a tener acceso a ver la imagen; la idea es si él está, voy a poner un ejemplo, si está al interior y está mirando la imagen porque en algún momento detuvo su jornada para tomar colación, la cámara que está apuntando al patio, él puede ver la imagen y si detecta algún movimiento extraño va a poder dar aviso en forma oportuna, pero él tiene acceso a imagen, no a la grabación ni a las cámaras.

Respecto a la pregunta de los hechos delictuales en el Municipio, hasta el momento no he recibido novedades de la empresa de guardias en este último tiempo, hay un libro de novedades, que da cuenta que gente pasa alrededor, de repente suena las alarmas, que están en las ventanas y las puertas, pero son novedades rutinarias que coloca la empresa de seguridad en el caso del Edificio Consistorial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto Presidente, con esos antecedentes me basta para poder votarlo favorablemente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta? Tengo algunas consultas, lo primero, es habla de inmuebles municipales en general, entiendo que de alguna forma se explicó en ese aspecto, pero me llama la atención el inmueble de San Ramón, eso se entiende por la casa habitación de San Ramón.

Segundo antecedente que tengo, por lo menos lo que tengo entregado por parte de la Administración, entiendo que este inmueble está arrendado actualmente o ¿no?....ya está entregado.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, a partir del día 15 de mayo, el inmueble está entregado al Municipio, el Municipio de ahí a esta fecha ha estado haciendo reparaciones del inmueble. El día de ayer ya se hizo entrega medianamente oficial y hoy día empezó a atender una funcionaria en las dependencias, la señora Nelly Pérez.

El señor Presidente del Concejo, me queda claro ese aspecto Administrador. Ahora, me parece interesante la idea de poder contratar o comprar cámaras de vigilancia, tengo alguna duda respecto del manejo de estas cámaras o monitores como quieran llamarse, respecto de los funcionarios de una empresa particular como es la empresa que presta servicios de vigilancia, ¿ellos van a manipular éstos?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, por eso indicaba en relación a la consulta del Concejal Alex Henríquez, la empresa va a tener acceso a imagen instantánea, para efectos de cumplir de mejor forma su labor; sin embargo, el registro de imagen y la manipulación en este caso, porque son cámaras como ojo de pez, que no se ve para dónde están apuntando, esa es la idea, no está acceso de ningún tercero, son de responsabilidad y de un control de la Administración.

El señor Cristian Brown, Secpla, si me permite Presidente, solamente agregar que la función que tiene esta cámara es disuasiva y de monitoreo, no cumple otra finalidad. El ahorro que genera una cámara en sí, que es por una vez la inversión, que es lo que nos costaría un guardia todos los meses adicionalmente, entonces podemos tener ahorros importantes al tener dos ojos más o diez ojos más, monitoreando sectores donde un guardia que va a estar en algún minuto en

oficina o cubriendo un sector, va a estar esta otra cámara monitoreando y grabando, frente a un Tribunal va a haber un hecho concreto de prueba, entonces hay que verlo como un ahorro también, que nos permite a su vez tomar y hacer una inversión.

Los recursos no significan, porque provienen de la cuenta de servicios de vigilancia, los guardias que tiene el Municipio ya están contratados, por lo tanto esto viene a hacer una apoyo al guardia y a la función de seguridad en general de los recintos.

El señor Presidente del Concejo, una labor de apoyo, en una de esas podemos pensar en una rebaja incluso en el valor que nos cobra la empresa, eso es para tenerlo ahí en consideración. ¿Alguna otra consulta?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Equipamiento Computacional, por un monto de M\$3.500, con el objeto de adquirir Cámaras de Vigilancia que serán instaladas en inmuebles municipales, Edificio Consistorial e inmueble de San Ramón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Equipamiento Computacional, por un monto de M\$3.500, con el objeto de adquirir Cámaras de Vigilancia que serán instaladas en inmuebles municipales, Edificio Consistorial e inmueble de San Ramón.

Presupuesto Municipal

Programa “Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes”.

Se precisa reasignar el Presupuesto Vigente de la iniciativa del Área de Gestión 04 Programas Sociales, “Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes”, en M\$130, a objeto de adquirir elementos para realizar apoyo a las diferentes actividades de celebración del We Txipantu (año nuevo mapuche), en coordinación comunidades urbanas y rurales, que así lo han solicitado.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$ 130.-</u>
	Sub Total:	M\$ 130.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 130.-</u>
	Sub Total:	M\$ 130.-

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no tengo ningún problema en aprobar la cuenta, no lo debiera decir por lo demás porque no son el que administra el Municipio, pero sí lo que me parece tan poca plata, me imagino que vamos a apoyar a más de alguna actividad, el Wetripantu es una actividad importante desde el punto de vista cultural, me imaginaba al menos un programa para esto, mínimo M\$2.000, porque la idea es si vamos a aprobar algo para el Wetripantu, es que aprobemos una sola cosa, en global, no vamos a estar todas las reuniones aprobando algo en particular para el Wetripantu.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente aclarar que es la única modificación que pasa dentro de un programa social, para el apoyo del Wetripantu, más que nada porque está considerado dentro de los programas para este año, el apoyo de las actividades que se van a realizar y se nos quedó en el tintero poder tener algunos instrumentos, por parte del Municipio, para poder apoyar a las comunidades más que nada urbanas, las rurales mantienen algunos elementos, como los cultrunes, las trutucas, pero aquí en lo urbano es un poquito más difícil, la idea es que estos instrumentos están a disposición del mercado o en otras partes, no son caros y la idea es adquirirlos para poder tener ese apoyo a estas organizaciones, por eso es tan poco el dinero.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sé que no podemos precisar el monto, pero para tener la tranquilidad, porque efectivamente comparto la inquietud, me imagino que van a ser muchas las organizaciones que van a solicitar apoyo para el Wetripantu, como ha sido históricamente en esta comuna, ¿aproximadamente en el presupuesto cuánto quedó para apoyo específicamente del Wetripantu de las organizaciones Director? ¿Recuerda usted?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, está repartido en varias actividades, está desde M\$600 en uno hasta M\$2.000 en otra cuenta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias. La segunda consulta, cómo se genera en concreto el apoyo en concreto a las organizaciones, es a raíz de la solicitud específica de cada uno o hay alguna especie de promoción del presupuesto con el que nosotros contamos para que ellos puedan acceder.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, la mayoría de las organizaciones están mandando cartas de solicitud, esas cartas se canalizan a través de Oficina de Partes, Administración, de ahí vuelven a Dideco y se canaliza una respuesta desde Cultura a cada organización, para entregar el apoyo que están requiriendo. Además, también les recuerdo que en cada Escuela se celebra el también Wetripantu, donde ahí también se están invirtiendo recursos para apoyar a los Directores de las escuelas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?no. Entiendo entonces que esto es complementario al presupuesto y es para una actividad específica en la parte urbana, como señaló don Manuel; si me permite, me gustaría consultar sobre las actividades que se van a desarrollar a propósito del Wetripantu, si podemos tener un programa completo de todas las actividades de los distintos Establecimientos Municipales, en las comunidades donde también está apoyando la Municipalidad, porque de alguna forma son recursos públicos, municipales, en los cuales también tenemos algún grado de derecho a participar, por lo menos tener el cronograma completo de las actividades.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señor Concejal, en la sesión anterior recuerdo que se le solicitó al Alcalde que a través de Gabinete, se le entregara el programa de Wetripantu a cada uno de ustedes.

El señor Presidente del Concejo, lo único dejar constancia que sea con la debida anticipación, por favor.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$130, con el objeto de adquirir elementos para realizar apoyo a las diferentes actividades de celebración del Wetripantu (año nuevo mapuche), en coordinación comunidades urbanas y rurales, que así lo han solicitado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$130, con el objeto de adquirir elementos para realizar apoyo a las diferentes actividades de celebración del Wetripantu (año nuevo mapuche), en coordinación comunidades urbanas y rurales, que así lo han solicitado.

Presupuesto Municipal

Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio.

De acuerdo a las normas e instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2012, reasignando la suma de M\$1.736, recursos disponibles en la Cuenta 24 03 099 "A Otras Entidades Públicas", del Área de Gestión 01 Gestión Interna; traspasándolos a la misma Cuenta del Área de Gestión 04 Programas Sociales, lo que permitirá dar término a trámite de Convenio suscrito con la Corporación Judicial del Bio Bio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 099 - 01	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.736.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.736.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 099 - 04	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.736.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.736.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?.....si me permite el Administrador Municipal, incluso también como información, la Corporación atiende en calle Lord Cochrane con Coñoeapan, lo que sí me gustaría conocer el horario de funcionamiento, porque siempre tenemos, por lo menos recibo constantemente reclamos respecto de algunos vecinos, entonces me gustaría conocer bien el horario de funcionamiento de la Corporación Judicial aquí en la comuna.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, debo confesar que no me lo sé de memoria, pero se lo podemos hacer llegar de aquí a que termine la sesión, para dejarlo en acta, en todo caso afuera de la casa está publicado el horario para las personas que van y si no me equivoco, creo que también está publicado en nuestra página web.

El señor Presidente del Concejo, respecto a lo mismo, entiendo que este M\$1.736, ¿es un complemento al aporte aprobado en su momento o es el único para este año?

El señor Cristian Brown, Secpla, es el único para este año, la única diferencia señor Presidente, es que estos recursos están en el área de gestión 01 y como son hacia la comunidad, es necesario pasarlo a esta otra actividad, programa social, entonces el aporte se ejecuta a través de esa vía, cambia de área de gestión, no es un servicio de la puerta hacia dentro, sino que es de la puerta hacia fuera, es hacia la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta Concejales?....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio, por un monto de M\$1.736.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio, por un monto de M\$1.736.

Presupuesto Educación

Asignación Evaluadores Pares.

Con el objeto de incorporar recursos y su aplicación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondientes a Asignación por concepto de Evaluadores Pares año 2011, se precisa modificar dicho presupuesto en M\$ 294.

Esta Asignación beneficia a 3 docentes que realizaron entrevistas a Docentes evaluados en el año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 294.-</u>
	Sub Total:	M\$ 294.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 245.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 49.-</u>
	Sub Total:	M\$ 294.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera información respecto al proceso mismo de calificación o de realización de las entrevistas en realidad, eso es lo que está estipulado en la modificación, y específicamente en lo que tiene que ver con, a ver cómo podría definir, estos tres Docentes que califican a sus pares, me imagino que deberán tener alguna superioridad jerárquica respecto a los entrevistados.....entonces quisiera alguna información al respecto, y en lo posible saber cuáles son los Docentes que realizan las entrevistas.

El señor Presidente del Concejo, si les parece, entiendo que la Directora, encargada del Departamento, no se encuentra, la dejamos pendiente.

El señor Cristian Brown, Secpla, una opción es dejarla pendiente señor Presidente o lo otro es agregar más antecedentes una vez terminada la sesión.

El señor Presidente del Concejo, sí, podemos seguir al otro punto y dejamos pendiente esta materia.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, Presidente, respecto a la consulta hecha, en relación al punto anterior, Corporación de Asistencia Judicial, la atención a público es de lunes a jueves, de 15:30 a 17:00 horas y los viernes de 09:00 a 13:00 horas. Los otros horarios, los no indicados, que son sin embargo horas de trabajo, es proceso administrativo y procesos de las mismas causas sin atención a público.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias. Entonces dejamos pendiente la última Modificación Presupuestaria y pasamos al punto siguiente.

6 b) Modificación Proyecto Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

DECRETO / FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía – Brigada de Metrenco). Decreto Nº 1316, de fecha 23 de abril de 2012.	"Prestación de Servicios Conductor Brigada Metrenco"	Pago de honorarios prestación de servicios conductor de marzo a diciembre 2012.	Considerando que el servicio de conductor comenzó a regir desde el día 23 de abril, se desprende un sobrante de \$530.000; por tanto, se solicita aprobar el uso de este dinero en la adquisición de equipos de radio, con el propósito de mejorar la intercomunicación radial entre la central de alarma y el cuartel de Metrenco.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?.....no. Solamente como complemento, señalar que la solicitud también se fundamenta en un Ordinario Nº464 de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Temuco, dirigido al señor Alcalde, donde solicita expresamente esta modificación en el sentido leído por don Manuel.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía – Brigada Metrenco), cuyo proyecto original consideraba el pago de honorarios prestación de servicios conductor de marzo a diciembre 2012 y considerando que el servicio de conductor comenzó a regir desde el día 23 de abril, se desprende un remanente de \$530.000, el que será utilizado para la adquisición de equipos de radio, con el propósito de mejorar la intercomunicación radial entre la central de alarma y el cuartel de Metrenco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía – Brigada Metrenco), cuyo proyecto original consideraba el pago de honorarios prestación de servicios

conductor de marzo a diciembre 2012 y considerando que el servicio de conductor comenzó a regir desde el día 23 de abril, se desprende un remanente de \$530.000, el que será utilizado para la adquisición de equipos de radio, con el propósito de mejorar la intercomunicación radial entre la central de alarma y el cuartel de Metrenco.

7. VARIOS.

a) **La Concejala Sra. Ana María Soto**, quisiera información Presidente respecto a la delegación municipal de San Ramón, cuándo específicamente va a comenzar a trabajar en San Ramón y qué profesionales serían lo que estarían ahí conformando esa delegación municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que a partir de hoy comienza a asistir la señora Nelly Pérez, como se informó recién, también va a haber una rotación de profesionales de la OMIL, de subsidios, de Desarrollo Económico, de Jefas de Hogar, cosa de poder ir realizando todas las atenciones pertinentes, con respecto a la demanda espontánea que ha llegado a la Municipalidad, está pendiente sí el aporte a través de la SUBDERE, para la contratación de los profesionales, eso es otra parte de la delegación que va a estar conformada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Cuándo comenzaría la rotación de los servicios?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, empezó a partir de hoy.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, respecto al mismo tema, si me permite Concejala, entiendo que la forma va a ser como lo ha señalado el Director, mi consulta es, ¿se va a designar un delegado para San Ramón, formalmente? El Administrador a lo mejor puede conocer esa información.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el Alcalde todavía está en busca de definir el perfil del profesional o la persona que está a cargo, dado los niveles de autonomía que tiene y más que eso, lo que se está pretendiendo es cumplir con las expectativas de los vecinos del sector, en que la persona que esté a cargo y los profesionales que estén ahí trabajando puedan de alguna forma resolver en buena manera. Nos hemos demorado un poco básicamente en este aterrizaje, por la cantidad de información que el Municipio de Freire ha sido capaz de entregar, no hemos querido ir más allá de los antecedentes que tenemos, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha hecho las reuniones pertinentes con la SEREMI de Desarrollo Social; la Secretaría Municipal también hizo retiro de algunos antecedentes con su homólogo del Municipio de

Freire; ayer la Dirección de Obras pudo finalmente algunos antecedentes que no son totales y la verdad hemos ido queriendo ir bastante más tranquilos, en relación a la instalación del espacio, de respuestas en definitiva que estamos esperando antecedentes de Freire, pero sin duda cuando esté definida la persona y el perfil, se dará información al Concejo y a los vecinos en este caso.

El señor Presidente del Concejo, en el mismo sentido planteado por la Concejala, señalar la preocupación respecto de la situación en que se encuentra San Ramón, la necesidad de contar con un delegado permanente en San Ramón, espero que esa propuesta venga de parte del Alcalde lo antes posible y dentro de los temas que más preocupan a la comunidad del Sector, es precisamente la vigencia de los subsidios, de todas las clases de subsidios que existen, ahí solicito una especial atención respecto de esa materia señor Administrador.

Si me permiten los Concejales, se incorporan profesionales del Departamento de Educación, volvemos entonces a la Modificación Presupuestaria referida a la Asignación de Evaluadores Pares, por la suma de M\$294, la señora Concejala tiene algunas consultas respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información al respecto, la calidad del profesional, de acuerdo a algún escalafón, de estos tres Docentes que hacen las entrevistas a sus pares, es decir, qué es lo que hace la diferencia y les da la calidad como para poder evaluar a sus pares, eso es.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, los Profesores ellos postulan, puede postular cualquier Profesor de cualquier nivel, de Básico, Parvulario y ellos entran a una capacitación, donde después el Ministerio les aplica una prueba y ahí se selecciona.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ah, selecciona el Ministerio de Educación.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, exactamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, y quiénes son estos tres Docentes que calificaron bien al Ministerio de Educación y entonces están entrevistando a sus pares.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, tenemos dos del sistema, uno es el señor Teobaldo Sáez y la otra Profesora es Verónica Bahamondes; el tercer Docente es de Temuco, que evalúa pares básico, porque como también se tiene que evaluar Darío Salas, no lo pueden evaluar los mismos Docentes del Establecimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias, me queda súper claro. Ahora, quisiera información brevemente, si esta entrevista evalúa fundamentalmente competencia técnica o hay algún aspecto complementado también con una evaluación psicológica, ¿cómo es?

La señora Gilda Medina, Funcionaria del Departamento de Educación, es solamente técnico y las preguntas también vienen otorgadas desde el Ministerio, para ser entrevistados los Profesores.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Existe actualmente en la Comuna de Padre Las Casas, alguna evaluación psicológica que se les esté realizando a los Profesores?

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, sí, se están aplicando algunas evaluaciones psicolaborales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Quién aplica esas evaluaciones psicolaborales?

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, tenemos una psicóloga en el Departamento de Educación y ella es la que está haciendo las entrevistas a los Docentes, es especialista en el tema laboral.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿eso está contemplado dentro de algún sistema de calificación de los Profesores?

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, no, es una medida que se tomó especialmente para los nuevos, por todas las dificultades que se han tenido y por todos los problemas que ha tenido Educación que se han sabido y de Jardines también se está aplicando la misma medida.

La Concejala Sra. Ana María Soto, esto significa para un Profesor que está ingresando al sistema, pasa por esta evaluación psicológica y si no logra salir aceptado.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, por ahora no, porque los Profesores están en el sistema, están siendo evaluados posterior a su ingreso, ellos ya ingresaron en marzo; es un poco para detectar ciertas situaciones de riesgo que se puedan tener en algunos Establecimientos. Se está partiendo con esto, antes no se aplicaba.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso partió este año, el 2012.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, sí, hace como un mes nada más.....(cambio de lado cassette)....de ahí se verán las medidas que se toman, si son pertinentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hay alguna escala definida de evaluación que signifique un determinado efecto - consecuencia, término laboral por ejemplo para un profesor? ¿Está definido así?

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, no, no está definido así todavía, está en el proceso no más de hacer las evaluaciones, sobre todo para detectar algunas situaciones de riesgos que puedan haber en los Establecimientos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces, es netamente formativo.

La señora Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Evaluadores Pares, por un monto de M\$294.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Evaluadores Pares, por un monto de M\$294.-

El señor Presidente del Concejo, volvemos entonces a Puntos Varios.

b)El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar algunos puntos, hay una carta que fue enviada con fecha 06 de enero de 2011 y solicito alguna información al respecto, no tengo el ID acá, pero con fecha 23 de enero de 2012 solicito respuesta respecto a esto, los vecinos de Sausalito, entre Marga Marga y Corvalan, solicitan que se les coloque una banda de reducción de velocidad, han tenido un par de accidentes dentro de esa cuadra en particular, por lo que Presidente, me gustaría que ahora ya está solicitado y está el contrato suscrito con la empresa de señalética urbana, a ver si es que se pueden hacer unas bandas de reducción de velocidad, que son unas demarcaciones de pintura, de tres o cuatro capas, que vendrían a ser una especie de reductor de velocidad dentro de esa calle en particular; esto es un documento de la Junta de Vecinos de la Villa Las Azaleas, pero también viene sumado al grupo de Adulto Mayor San Francisco de Asís, que también tienen la misma inquietud, respecto a la instalación de un lomo de toro o bien bandas reductoras de velocidad, que obviamente cumplan su finalidad en aquella cuadra en particular. Entrego una fotocopia de este documento, a objeto que pudiesen tomar la determinación correspondiente y dar la solución al requerimiento que están solicitando nuestros vecinos y el informe correspondiente a este Concejal que está solicitando.

Presidente, en la Sesión Ordinaria en San Ramón, solicité en un acto de señal pública como Concejo Municipal, sumado también a que estamos en un tema de transparencia municipal, por la Ley 20.285, el poder tener la factibilidad técnica, que estos Concejos Municipales sean transmitidos, vía on line, y que cualquier vecino de sus casas puedan visitar, mediante la Página Web padrelascasas.cl, un link especial y puedan ver a sus autoridades comunales y las que pronto vendrán, en distintas materias. Se me ha respondido a través del Administrador Municipal, que no existe la factibilidad técnica, pero nada más que eso; ahora, me hubiese gustado a lo menos tener un informe técnico, respecto a que el monto es muy alto, que las características técnicas en materia tecnológica no la tenemos, sin embargo a lo menos tener una cotización. La dispersión geográfica de nuestra comuna es bastante amplia, recordemos que hasta antes del traspaso de San Ramón, teníamos 400,1% de superficie geográfica en nuestra comuna, el 1% corresponde sólo al sector urbano, el 99% corresponde al sector rural, hasta antes cuando se nos traspasa el Sector de San Ramón, mediante el Decreto Ley, publicado a través del Diario Oficial del 24 de marzo, se nos aumenta casi 65.000 m² más, estamos hablando de mucha más densidad poblacional y geográfica que nuestros vecinos no tienen acceso a venir a un Concejo Municipal; recuerdo y se me viene a la mente la localidad de Metrenco, hay miles de habitantes en la localidad de Metrenco que no tienen acceso de venir para acá, el computador está hoy día a la mano de muchos vecinos y de muchos hogares mapuches, que perfectamente pueden hacer un clic, conectarse con sus autoridades y ver los temas en cuestión que le están suscitando. Presidente, por este acto, vuelvo a

solicitar la reevaluación técnica en materia financiera, de cuánto nos puede afectar al Presupuesto Municipal, mantener una página que funcione al menos el día de las sesiones del Concejo Municipal on line, como lo tiene la Municipalidad de Peñalolén, lo tienen otras Municipalidades que manejan un presupuesto, que no es tan abultado dado las comparaciones de la densidad poblacional con también el presupuesto y el ingreso que ellos tienen.

Presidente, vuelvo a reiterar, un informe que sea completo, no a la rápida, quiero un informe técnico, respecto de cuánto es el monto que nos afectaría al Presupuesto Municipal y dado a ese monto no es factible instalarlo técnicamente, o ciertamente habrá una razón de fondo que técnicamente en nuestro sistema operativo de página Web, no da técnicamente, etc., pero necesito una razón fundada.

Presidente, solicito la segregación de un informe que pedí el 09 de enero de 2012, con respecto al saldo de juguetes que quedaron el año 2011; se me entregó un informe con respecto a la totalidad de juguetes, que ascendían a 4.500 y tantos juguetes, que era la sumatoria del año 2010, más los del 2011, pero no salía respecto al año que estaba solicitando, sino que hacía la sumatoria dentro de los dos años. Por lo tanto Presidente, solicito nuevamente el informe de los saldos de juguetes de navidad, que sean segregados por año 2010, 2011 y a su vez, también por categoría de años de beneficiarios que no se les entregó o no hubo postulante respecto de ese saldo, que son, vuelvo a reiterar, 4.500 juguetes aproximadamente que tenemos actualmente en bodega. Presidente, no sé si está el Director, pero el documento sale evacuado a través de la Secretaría Municipal, espero que el informe que se solicite se ajuste a la solicitud que estoy haciendo en este acto.

Vuelvo a reiterar, un informe de flujo de ingresos y de gastos, mayoritariamente de los ingresos por concepto de arriendo del Gimnasio Municipal, periodo 2010, 2011 y también 2012; este informe Presidente solicito que sea evacuado desde la Administración Municipal, que corresponde la Tesorería Municipal y corresponde en donde se hacen los ingresos municipales, no de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Presidente, voy a finalizar con esto, hay una solicitud de muchos años que está haciendo la Villa Anef, me he reunido en reiteradas oportunidades con nuestros vecinos, hay documentos que datan del año 2010, en donde ellos denuncian y solicitan al Municipio, que de alguna u otra manera administren el espacio público que está ahí, que les afecta a ellos en los accesos principales y también les afecta directamente para tomar locomoción colectiva en la Cruzada Sur, que lamentablemente, tengo entendido hay una vulcanización que hace uso del bien de uso público. Del 2010 hay documentos, Ordinario 074, en donde firma el Administrador Municipal al Mayor de Carabineros, en donde solicita realizar la fiscalización

correspondiente para impedir la situación que ello ocurra. Del año 2009 también hay documentos que firma el Alcalde, solicita colaboración para fiscalización del Cruce Barnet; sin embargo, frente a la nula respuesta, tanto de parte de la Entidad, que es Carabineros, como tampoco de los Inspectores Municipales, ellos recurren a la Contraloría y piden un pronunciamiento, en ese pronunciamiento, lo voy a leer, es bastante corto: "...se ha dirigido a esta Contraloría Regional, los señores Luis Ulloa Espinoza, Juan Fernández Cofré, Ex Presidente y actual Presidente en ejercicio respectivo de la Junta de Adelanto Villa Anef de Padre Las Casas, solicitando a esta Entidad de Control, que requiera a la máxima autoridad de ese Municipio, a fin de contestar el Oficio N° 1 del 2007, que denuncia la constante utilización de uso público, por parte de la vulcanización, que indica como estacionamiento de ese establecimiento comercial, lo que ha generado hace años una serie de molestias para los vecinos del sector. Requerido ese informe, la Municipalidad de Padre Las Casas lo evacuó mediante el Oficio N°641, del 13 de mayo de 2009, manifestando en lo pertinente que da respuesta a la solicitud del Órgano de Control y a la consulta formulada por éstos, los interesados, señalando que se ha constatado por esta Entidad, la veracidad de los hechos denunciados por los Dirigentes Vecinales, relacionado con el irregular usufructo de espacios públicos para complementar el desarrollo de la actividad comercial de un local de vulcanización, que se traduce en el estacionamiento permanente de vehículos que concurren a ese taller a las aceras de las vías circundantes y las eventuales molestias que ello conlleva a los vecinos; agregando que en virtud de aquellas constataciones, se ha adoptado las medidas que indica por poner término inmediato a la situación planteada por los peticionarios.

En consecuencia, esta Sede Regional de Control estima que la situación planteada por los recurrentes se encuentra, resulta y cumple con remitir para el conocimiento de los mismos, a fin de que proceda, fotocopia del explicitado en el Oficio 641 del 2009 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Finalmente, cabe advertir que la Municipalidad recurrida, dentro del plazo, deberá informar a esta Entidad..." Estoy haciendo un poco el recuento, sin embargo después la Contraloría determina como ha dictaminado en otras jurisprudencias, que le corresponde precisamente al Municipio administrar los bienes de uso público y corresponde que mediante los fiscalizadores, cumpla el deber que le corresponde. Entonces, en ese aspecto Presidente, lo único que pido es que se le dé respuesta oportuna, en un plazo que corresponda a nuestros vecinos, adicionalmente se pueden tomar medidas, la vulcanización genera un par de manos de empleo para nuestros vecinos, sin embargo hay que tomar medidas que sean paliativas, no pueden estar cuatro, cinco micros instaladas, camión, haciendo uso de la vía pública y que les va a afectar directamente a nuestros vecinos.

Presidente, por lo que me gustaría que se tomaran las medidas pertinentes, a objeto de solicitar a través de este acto, porque hubo compromisos de parte de esta Administración en evacuar los documentos necesarios al Mayor Carabineros, para que fiscalice esa situación; por lo tanto, me gustaría pedir la copias necesarias y dar respuesta a nuestros vecinos que requieren vivir tranquilos. Quiero señalar que hay muchas personas que son mayores de edad, Adultos Mayores que requieren estar tranquilos. Tampoco quiero que con este acto Presidente y quiero dejar absolutamente muy claro, que no estoy en contra del ejercicio legal que pueda estar ejerciendo la vulcanización y ejerciendo su labor de estar prestando el servicio requerido, no estoy en contra de eso, solamente estoy aludiendo los documentos que los propios vecinos me han solicitado y que han requerido que por favor ponga en evidencia al Presidente del Concejo, a objeto de que se tomen las medidas pertinentes. Sería todo Presidente, agradezco los minutos dados.

c)El Concejal Sr. Sergio Sandoval, brevemente, uno: me imagino que todos tienen la carta que está dirigida a don Juan Eduardo Delgado, presentada por la vecina Dignia Fuentes, respecto de una situación en su calidad de Dirigente de un grupo de Adulto Mayor, acá hubo una acusación en Tribunales o se trató de ver eso ahí, la causa no quedó en nada, no soy Abogado, pero sí me gustaría Presidente, a través de su intermedio, si me pudiera hacer un informe o la Dirección que le compete esto, dado que la vecina Fuentes expone, aparentemente por lo que ella está exponiendo, una clara intervención del Municipio en una organización, cuestión que ya me parece que no corresponde, pero estoy haciendo este planteamiento sin tener mayores antecedentes respecto de este tema, de tal forma voy a adjuntar lo que a mí se me hizo llegar, para que la Administración nos pueda dar respuesta por escrito, en relación a lo planteado por la señora Dignia Fuentes.

Dos, me imagino que esta carta también debe tener el Presidente Titular del Concejo, que es una carta dirigida por el Consejo de Pastores, solicitando la posibilidad de un terreno para poder edificar un templo evangélico en la localidad de San Ramón, también me gustaría que se me diera respuesta de esta carta, que asumo que debe tenerla el señor Alcalde, de todas formas la voy a adjuntar.

Lo tercero, quiero solicitar un pronunciamiento del Concejo, esto lo he venido planteando en reiteradas oportunidades, y es producto de lo que ya se está haciendo en el Puente Viejo Temuco - Padre Las Casas, que es un informe de peso y las condiciones estructurales de ese Puente. He venido reiteradamente planteando, insisto, en el tema del Puente que está sobre el Río Quepe, Camino Internacional Padre Las Casas - Icalma, ése es un Puente que no solamente o fundamentalmente en el invierno tiene muchísimos problemas de visibilidad, está en una zona de curvas, en la orientación Oriente - Poniente, la iluminación que tiene es bastante débil, las barbacanas que tiene ese puente, que son las evacuaciones de aguas lluvias no están funcionando y lo digo con conocimiento de causa; y lo tercero, es que me gustaría que se

aprovechara, ya que se está haciendo un informe de peso de un puente que es bastante más grande, que hiciéramos respecto de esta infraestructura, dado que a lo menos ese puente debe tener unos 40 años; entonces, me gustaría un pronunciamiento del Concejo para que, como Concejo Municipal, lo solicitáramos, en este caso no al Ministerio de Vivienda, sino que al Ministerio de Obras Públicas, un informe técnico respecto de este puente en particular.

El señor Presidente del Concejo, hay una propuesta del Concejal Sergio Sandoval, respecto de una materia que es por todos conocida, que es solicitar como pleno del Concejo Municipal, un informe técnico a la Dirección pertinente del Ministerio de Obras Públicas, respecto del Puente Quepe.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, del Puente y sus accesos.

El señor Presidente del Concejo, Puente y accesos del Puente Quepe, Camino a Huichahue, ¿estamos de acuerdo?...sí, ¿para aprobar esa moción?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al SEREMI del Ministerio de Obras Públicas, Región de la Araucanía, solicitando información sobre el estado en que se encuentra el Puente Quepe Temuco -Cunco - Huichahue y sus accesos.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, finalmente, solicito a este Concejo, autorización a través de su intermedio, para poder participar en la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, que está realizando la empresa Gestión Global, este es un tema de gestión municipal estratégica, que se va a desarrollar en Lima - Perú, entre 25 al 30 de junio, para lo cual también adjunto invitación y programa.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Sergio Sandoval, autorizar al Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para asistir a la Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Lima - Perú, del día 25 al 30 de junio del año en curso.

d)El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me quedan dos puntos, quiero saludar a los alumnos de la Universidad Santo Tomás que nos acompañan, bienvenidos a este Concejo Municipal, ojalá puedan agradecer públicamente, la verdad es que para nosotros es grato que nos acompañen, toda vez que viene gente joven y conoce respecto al trabajo interno del Concejo Municipal, es satisfactorio, es un tema de trabajo de ustedes, pero también lo pueden replicar en sus casas, así que es muy importante para nosotros, sean bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, hay un caso de Vicente Sandoval Huaiquiñir, que solicité a través del Memorándum, un bastón ortopédico, el 1º de febrero de 2012, hace un par de semanas atrás, vino el hijo, le

hicieron las visitas respectivas, pero no había sido posible el bastón todavía, hubieron varias razones, pero bueno no voy a aludir razones, espero Presidente que se tome las medidas pertinentes, a objeto de que puedan, a través del programa social, si no es a través del Servicio de Salud, se compren con dinero que son del Presupuesto Municipal, que para eso plata tenemos, para atender a nuestros vecinos; entonces, me llama la atención que pase cuatro, seis meses y no se le entregue, el vecino está postrado y no puede salir de su casa, porque está postrado y no tiene un bastón.

Presidente, el mismo caso de don Marcelo Guajardo Silva, domiciliado en Trapelacucha, más menos el 30 de septiembre del 2011, solicité una silla de ruedas para el vecino en cuestión, se demoraron pero se la entregaron. Esa silla de ruedas después de haber sido entregada, se quebró, por lo tanto Presidente, espero que estén las garantías de por medio y a objeto que se le pueda cambiar la respectiva silla de ruedas. Eso fue lo que me informó el padre, a objeto de que puedan tomar las medidas, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario y entregarle la ayuda requerida a nuestros vecinos que requieren de ese tipo de cosas. Agradezco Presidente los minutos, gracias.

e)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, un punto, voy a pedir que por favor vuelvan a colocar el letrero donde está el recinto en donde se va a construir el Hospital, porque con el temporal se cayó, así que por favor, colóquenlo lo antes posible.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, informar que en las próximas semanas se va a iniciar el cierre perimetral del terreno para el Hospital de Padre Las Casas.

f)El señor Presidente del Concejo, tengo algunos Puntos Varios, voy a hacer lo más breve posible, lo primero, solamente hacer un reconocimiento público y enviar las condolencias correspondientes a la familia de la señora Angelina Flandes Segura, que falleció el día sábado. Una destacada Dirigente de la Comuna, del sector Los Caciques, que en el último término fue afectada por un cáncer terminal hepático, vaya para la familia de ella las sinceras condolencias por esta sensible partida.

Como segundo punto, solicitar copia de las cartas leídas por la señora Secretario Municipal, la primera de las agrupaciones de la comuna que solicitan terreno para sede social, entiendo del Sector Las Azaleas. De la misma forma la carta enviada por la comunidad o agrupación de Coipo Lafquen. Esas dos carta, ¿quién más solicita copia de esas?
...la señora Ana María y don Alex Henríquez.

Otro tema, solicitar un informe a la Administración Municipal, en este caso a la Secretaría Comunal de Planificación, respecto del estado en que se encuentra la ejecución del proyecto de pavimentación del Callejón La Paz. Es una obra que está construida, pero me he entrevistado con algunos vecinos del sector y me señalan que tienen algunas deficiencias técnicas para poder ingresar a esta calle, desde la calle Pizarro. Entonces, solicito especialmente, sé que la Unidad Técnica en este caso es el SERVIU, pero a través de la Municipalidad hacer las gestiones correspondientes, entiendo que es una obra que todavía no está recepcionada definitivamente, por lo cual está en condiciones de poder ser modificada en lo pertinente.

Lo otro, aprovechando que está el Administrador Municipal, reiterar algunos informes que están pendiente, según el informe que nos entrega permanentemente la Secretaría Municipal, a la cual agradezco también que nos mantiene informado respecto de esto.

Lo primero es un informe solicitado en la sesión del 08 de mayo de este año, reparación camino de la Comunidad Indígena Entuco, específicamente respecto de la situación en que se encuentra la familia de la señora Sandra Millaqueo, destacada artesana de la comuna que ha planteado muchas veces la reparación de este camino.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el camino ya había sido intervenido una primera vez, hablamos con la señora Sandra, ella nos llamó el día jueves y se intervino ya, durante jueves y viernes, así que en estricto rigor debiera estar resuelta la situación de la señora Sandra que pertenece a nuestra ruta turística.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Administrador. Otro informe que se reitera, es solicitado en la sesión Nº 123, del 18 de mayo del 2012, referido al eventual daño ambiental en el sector de Pichi Quepe, por extracción de roca en el Cerro Codigue, solicito y reitero especialmente este informe.

Eso en cuanto a informes.....(cambio lado cassette).....la señora Dignia Fuentes, ella está presente en esta sesión, solidarizar con la carta presentada por ella, no sé si esta carta fue efectivamente ingresada en la Oficina de Partes, no aparece por lo menos registro; respecto de eso, solicitar al igual que don Sergio, un informe respecto de esta carta. Lo otro, si es posible, una copia de la respuesta que se le dé a esta carta, a este Concejal y para don Alex Henríquez también....para don Jaime y don Sergio también.

Lo mismo, hacerme cargo de una carta presentada por el Pastor Juan Palma Quezada, Presidente del Consejo de Pastores de la Comuna de Padre Las Casas, quien solicita, como bien se señaló, gestionar la entrega de un terreno en el Sector de San Ramón para la construcción de un Templo Evangélico. Esta carta es de fecha 29 de mayo y se adjunta un listado de firmas de los vecinos del sector.

Por último, a propósito de la construcción del Supermercado, que entiendo se está construyendo aquí frente al Edificio Municipal, el Bigger entiendo, solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto a las medidas de mitigación que va a adoptar esta empresa, en relación al tránsito que se va a generar en este sector, entiendo Martín Alonqueo, Maquehue, ver cuáles van a ser las medidas de mitigación; entiendo y me va a decir el Director de Obras que ellos no tienen obligación de generar ninguna medida de mitigación, pero solicito ahí las gestiones pertinentes de parte de la Municipalidad al momento de otorgar las autorizaciones correspondiente, patente respectiva, exigir o por lo menos recomendar medidas de mitigación ahí en el sector.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, respecto al mismo punto, dos cosas: probablemente me tocó por casualidad, no sé con qué tanta frecuencia ocurra, pero la semana pasada uno de los días que tuvimos Concejo, no chocar, pero había un camión dando vuelta de la empresa y no tienen paleteros por ninguno de los dos costados, no sé si eso ocurre con mucha frecuencia, me tocó a mí pasarlo, darle un poco la vuelta a esa situación.

Lo otro, ya que nos entregaron este tema del medio ambiente, exigirle a la empresa que es parte de los planes de manejo ambiental, la limpieza de la obra, si te fijas en la calzada hoy día, Maquehue, está absolutamente contaminada....les pasaron un parte, Gracias.

g)El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al mismo tema, sumarme a eso, solicitar, entiendo que no tenemos la Dirección de Tránsito, por lo tanto ellos no tienen la obligación de entregarnos un informe de impacto vial, de cómo nos va a afectar, pero debería haber tomado en conocimiento la SEREMI de Transporte, por ser la red vial básica; por lo tanto requiero de ese informe, pero aplicable también para la misma empresa que está aquí construyendo, que el barrial es inmenso el que tiene acá afuera, afectando los pasos peatonales que tienen nuestros vecinos que recurren al sector de Pulmahue; también que se tomen las medidas pertinentes y requiero un informe respecto a la cantidad de barro que hay en la calle, que no es producto de las lluvias, es producto de la salida de camiones y no se toman las medidas pertinentes.

h)La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar Presidente, ojalá pudiese recibir información ahora, dado que está el Director de Obras presente, hay un grupo de vecinos que me ha manifestado preocupación, en relación a la construcción del Supermercado, es precisamente en el sector lateral que colinda con unos departamentos, donde de un momento a otro, bueno, ellos están por lo que han manifestado, de acuerdo con el Supermercado, eso significa fuente laboral y todo eso, pero se han encontrado de un momento a otro con una muralla que se construyó en frente de sus sitios y en definitiva quedaron aislados entre comillas, porque ése es el patio de sus casas, pero en el fondo se construyó una muralla ahí. Sé que ellos han tenido contacto con el Municipio, pero así como informal, por eso no lo había planteado, pero en vista que ya se tocó el tema del Supermercado, lo planteo y quisiera alguna información al respecto. Director: ¿Usted tiene algún antecedente de lo que he mencionado? ¿Han venido los vecinos?

El señor Nicolás Sosa, DOM, conmigo no han conversado, en todo caso es una situación que a veces a uno pudiera molestarle a lo mejor, pero lamentablemente cumplen con la normativa vigente, o sea, podría haber atajado eso en la medida que no cumpliera, pero si eso cumple con el distanciamiento, tiene la rasante, tiene todos los muros de contención, no podría negarle el permiso, por más que a los vecinos les moleste.

La Concejala Sra. Ana María Soto, desgraciadamente más que la molestia, es el sentimiento de impotencia que manifiestan los vecinos, porque efectivamente a lo mejor pasa por un poco de desconocimiento, cuando hubo una conversación inicial ellos pensaron en que iba a haber un límite, entre el Supermercado y sus sitios, pero nunca se imaginaron que iba a ser una tremenda muralla, que en definitiva le cortaba la visión de lo que ellos veían habitualmente y entiendo también lo que usted plantea, que si el Supermercado cumple con la normativa vigente, no hay quién pueda evitarlo, pero comprendiendo un poco el sentir de los vecinos.

El señor Nicolás Sosa, DOM, aparte hay otra situación que se da conjuntamente, que los vecinos están mucho más abajo, hay todo un problema topográfico adicional que magnifica un poco esta situación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sé que en algún momento Director lo van a plantear formalmente, entonces sería conveniente a lo mejor pensar en la situación que ellos enfrentan y buscar algún tipo de solución que plantear ahí, no sé, lo planteo en el Concejo dejando ahí por lo menos la inquietud.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, respecto a lo mismo, sin querer eximir obviamente el informe que hará la Dirección de Obras, que fue solicitado, informar que dentro de las obras de mitigación, dentro del Plan

Regulador y de las calles proyectadas, hay una calle que es con doble tránsito, que es la que está aquí al frente, que ellos ya la han considerado, por lo tanto, ya están trabajando en la segunda calzada.

El señor Nicolás Sosa, DOM, voy a aclarar que en el fondo por la cantidad de estacionamientos que tiene y de acuerdo a lo que señala la Ley de Urbanismo y Construcción, no requiere de un estudio de impacto vial, pero sí un estudio sobre el transporte urbano, les pedimos un estudio, fuimos bastantes acuciosos y dentro de las medidas de mitigación, se contempla la continuación de la Avenida Martín Alonqueo, se hacen cargo de la urbanización. A parte también le exigimos, fue todo un tema de consenso, el retranqueo de la construcción, con la idea después de ejecutar una segunda doble calzada y toda la señalización además; hay un estudio de tránsito con toda la señalización pasajera, disminución de velocidad, paradero de locomoción.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradezco la información relativamente informal que ha dado el Director de Obras, solamente consultar, ellos se hacen cargo de la conexión de todo lo que es Martín Alonqueo, de las dos vías, hasta Maquehue.

El señor Nicolás Sosa, DOM, un doble vía, eso es lo que les tocaría a ellos, incluso podrían haberlo no hecho, esa eficiencia se aplica cuando hay una subdivisión de por medio, pero como no había una subdivisión de todas maneras lo consensuamos y ellos aceptaron.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, o sea, una doble calzada con dos pistas.

El señor Nicolás Sosa, DOM, exactamente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con respecto al mismo caso, me gustaría saber respecto al estacionamiento del Centro Cultural, dada las condiciones que vamos a tener a futuro, el próximo año, nuestro Consultorio, que el Consultorio va a tener sus estacionamientos propios, pero la cantidad de vehículos para el Municipio, este sector ya no da para más vehículos de los propios funcionarios, incluso para la sesión del Concejo no tenemos dónde estacionar, nos tenemos que ir a estacionar prácticamente arriba del potrero. Entonces, respecto a eso, hay que considerar que cuando tengamos el Centro Cultural van a haber a lo menos 400 personas adentro y por lo menos vendrán 100 personas con vehículo, entonces ahí no sé cuál es la medida respecto a materia vial, porque cuando se trata de meterse a la entrada y salida

al Centro Cultural tampoco hemos tenido presidente, que sería bueno, antes que terminen las obras, en una sesión del Concejo nos pudiesen presentar estos dos proyectos, en materia de cómo afecta los flujos vehiculares en Padre Las Casas.

Hay que recordar, vuelvo a reiterar, tenemos la red vial básica que está dirigida por la SEREMI de Transporte, por no tener una Dirección de Tránsito, pero al no tenerla son red vial básica, entonces todo eso corresponde netamente a la Administración y SEREMI de Transporte. Por lo tanto Presidente, me gustaría y también con acuerdo a lo mejor de los señores Concejales, que nos pudiese disipar las dudas respecto a los vecinos, ver los dos proyectos, netamente en materia vial.

El señor Presidente del Concejo, la Secretaria Municipal ha tomado nota, para los efectos de que se pueda entonces exponer respecto de esos dos proyectos, que son por cierto importantes para nuestra Comuna.

¿No hay más puntos?.....no, entonces damos término y damos las gracias especialmente a los alumnos de la Carrera de Servicio Social de la Universidad Santo Tomás, que han estado toda la sesión, agradecer el interés por participar en este acto cívico y agradecer a todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 17:09 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 126 (junio 05 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”, por un monto de M\$1.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Equipamiento Computacional, por un monto de M\$3.500, con el objeto de adquirir Cámaras de Vigilancia que serán instaladas en inmuebles municipales, Edificio Consistorial e inmueble de San Ramón.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes”, por un monto de M\$130, con el objeto de adquirir elementos para realizar apoyo a las diferentes actividades de celebración del Wetripantu (año nueva mapuche), en coordinación con comunidades urbanas y rurales, que así lo han solicitado.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio, por un monto de M\$1.736.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de Temuco (Sexta Compañía – Brigada Metrenco), cuyo proyecto original consideraba el pago de honorarios prestación de servicios conductor de marzo a diciembre 2012 y considerando que el servicio de conductor comenzó a regir desde el día 23 de abril, se desprende un remanente de \$530.000, el que será utilizado para la adquisición de equipos de radio, con el propósito de mejorar la intercomunicación radial entre la central de alarma y el cuartel de Metrenco.